

## El convenio no puede dejar fuera a los productores

# UPA solicita la participación de los ganaderos en la búsqueda de nuevas técnicas de destrucción de cadáveres de animales

**U**PA ha exigido al Ministerio de Agricultura que no margine a las organizaciones profesionales de los ganaderos españoles en la aplicación del convenio firmado a finales de septiembre con los Ministerios de Educación y Medio Ambiente y las organizaciones sectoriales del porcino, pollo, huevos y conejos, para la evaluación de diferentes técnicas de destrucción de cadáveres de animales en las propias explotaciones.

UPA solicitó formalmente su inclusión en el citado convenio antes de la firma, ya que los ganaderos son los principales afecta-

dos en la actualidad con el sistema de recogida de los cadáveres granja por granja, al que siempre ha mostrado su oposición, fundamentada en los graves problemas de bioseguridad que pueden acarrear y por el elevado coste económico que supone para los ganaderos. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura ha dado la llamada por respuesta y no ha tomado en consideración la petición de la organización.

La Unión de Pequeños Agricultores muestra nuevamente su disposición a colaborar en el citado convenio, ya que estamos absolutamente de acuerdo en buscar



fórmulas alternativas para aminorar costes y no poner en riesgo la sanidad de las granjas. Desde la organización estamos dispuestos a poner a disposición del conjunto todo nuestro personal, experiencia y todas las granjas que sean necesarias para llevar a cabo las pruebas prácticas que sean precisas.

UPA espera un cambio de actitud del MAPA para que las organizaciones profesionales representativas podamos incorporarnos al citado convenio, ya que somos los principales afectados y podemos aportar nuestra experiencia a pie de campo.

# Nogal

# para madera

**Híbridos de nogal**, árboles de crecimiento rápido  
(Ibero 111)

Importadores, distribuidores y asesores en plantaciones de maderas nobles de alto valor económico

Viveros propios y franquiciados

Tel.: 915 709 482  
Fax: 915 790 118  
e+icentro@retemail.es



**LLÁMENOS Y LE PONDREMOS EN CONTACTO CON SU VIVERO FRANQUICIADO MÁS PRÓXIMO**